ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO AGRARIO

Con el fin de analizar las propuestas y observaciones que se recibieron al interior de la Comisión, se llevó a cabo una reunión de trabajo en Bernal, municipio de Ezequiel Montes en el estado de Querétaro en la cual se analizaron todas y cada una de ellas, en esta reunión se contó con la asistencia del Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria; Ingeniero Armando Rangel Hernández, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional; Licenciado Rocendo González Patiño, Procurador Agrario; Licenciada Maribel Méndez de Lara, Directora General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal; Magistrados Supernumerarios Carmen Laura López Almaraz y Armando Alfaro Monroy, del Tribunal Superior Agrario; Magistrada Araceli Cubilla Melgarejo, del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 42, en la ciudad de Querétaro.

En esta reunión se lograron consensos en la consolidación y ampliación de las facultades de la Secretaría de la Reforma Agraria, como institución responsable del desarrollo rural y productivo del campo, a través de: la regularización de la tenencia de la tierra; la promoción de la organización social productiva; la capacitación y asesoría; el financiamiento a los proyectos productivos a través del FIFONAFE; la supervisión y evaluación de los planes y programas orientados a la promoción e impulso del desarrollo productivo.

Asimismo se logró consenso en conservar el carácter social del derecho agrario que tutela los intereses de los campesinos; la definición y regularización de los posesionarios y avencindados; en el caso de los sucesores de los bienes agrarios, cuando no exista lista de sucesión y los posibles sucesores no se pongan de acuerdo, devolver los bienes al ejido, se avanzó, además, en la redefinición de las facultades de la asamblea

general de los núcleos agrarios y los casos en que debe ser de formalidades especiales.